

FIDUPREVISORA S.A.**LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 002 DE 2021****RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN INICIAL DE REQUISITOS PONDERABLES**

Fiduprevisora S.A., actuando como vocera y administradora del **Patrimonio Autónomo NOVAVENTA S.A.S DOTACIÓN BAJO CAUCA OXI 2021** atendiendo lo dispuesto en el numeral 2.8 “CRONOGRAMA” en el marco de la Licitación Privada Abierta No. 002 de 2021 cuyo objeto es: **“SELECCIÓN DEL CONTRATISTA QUE EJECUTARÁ LA DOTACIÓN DEL PROYECTO: “DOTACIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA Y NORDESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”**, procede a responder las observaciones allegadas en el plazo establecido, al informe de evaluación inicial de requisitos ponderables, de la siguiente manera:

Nº DE OBSERVACIONES RECIBIDAS	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
1	14/09/2021	Correo electrónico	MARIA ISABEL ROBLEDO VELEZ – SUMIMAS S.A.S

OBSERVACIÓN 1: (MARIA ISABEL ROBLEDO VELEZ – SUMIMAS S.A.S):

“(…) Buenos días, después de haber revisado las evaluaciones finales solicitamos respetuosamente se sirvan publicar las propuestas de todos los oferentes. (...)”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 5.1 Reserva de los Términos de Referencia de la Licitación Privada Abierta No. 002 de 2021, el cual establece:

*“Con ocasión del régimen que cubre la presente licitación, la información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Propuestas y la recomendación para la selección que más se ajuste al interés del Contratante, **incluidas las Propuestas o los documentos que se hayan allegado para la respectiva verificación del Comité Evaluador no podrán ser reveladas a los proponentes ni a terceros en ninguna etapa del proceso.**”*

Nos permitimos informar que no es posible aceptar su solicitud de publicación de todas las ofertas presentadas por los proponentes dentro de la Licitación Privada Abierta No. 002 de 2021, toda vez que estos documentos cuentan con reserva legal, debido a la estipulación mencionada anteriormente y a las normas de contratación privada por la cual se rige el presente proceso de selección.

Adicionalmente, nos permitimos informar que con la presentación de su propuesta, el oferente declaró que aceptaba y conocía cada una de las disposiciones de los términos de referencia y del régimen privado que se aplica al proceso de selección, incluyendo lo respectivo a la reserva de los documentos que sean aportados para la verificación del comité evaluador, razón por la cual, no se acepta su observación.

Página 1 de 2



El presente documento es expedido y publicado a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2021.

PUBLIQUESE,

**COMITÉ EVALUADOR
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTÓNOMO NOVAVENTA S.A.S DOTACIÓN
BAJO CAUCA OXI 2021**

Elaboró: Manuel Díaz Olivella - Abogado Obras por Impuestos

Lina Gómez- Profesional Técnico

Pablo González- Coordinador Técnico y Financiero

Revisó y aprobó: Luisa Fernanda Monroy Perez – Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos

